

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/13365 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la convocatoria de subvenciones de los XV Premios del concurso de carteles contra la violencia de género, 2024. Identificador BDNS: 787380.

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria de los "XV Premios del Concurso de carteles contra la violencia de género, 2024", aprobados por Resolución de la Alcaldía n.º 3522, de 23 de septiembre de 2024.

Primero: Participantes.

Cada artista podrá presentar una única obra y no se admitirán trabajos colectivos.

La presentación de un trabajo implicará la garantía por parte de quien participe de la autoría y la originalidad de la obra presentada, así como del carácter inédito de la misma y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas.

Las personas participantes se comprometen a cumplir la convocatoria de este concurso.

No podrán concursar aquellas/os artistas que hubieran obtenido algunos de los premios en las cinco ediciones anteriores de este concurso o hayan sido premiados en otro concurso por esta misma obra y estén pendientes de veredicto simultáneamente en otros concursos, ni carteles que mantengan un compromiso de publicación.

Segundo: Objeto.

El objeto de esta convocatoria es regular, en régimen de concurrencia competitiva, el proceso de concesión de los "XV Premios del Concurso de carteles contra la violencia de género, 2024".

Tercero: Bases reguladoras.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 3522, de 23 de septiembre de 2024.

URL:

<https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/xv-premios-del-concurso-de-carteles-contra-la-violencia-de-genero-2024>.



Cuarto: Premios.

La dotación presupuestaria de estos premios es de 4.500 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria 3272.48100 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024. Se establece la concesión de tres premios de 1.500 euros cada uno, con las retenciones legales establecidas en la legislación fiscal vigente, con el siguiente detalle:

Los premios no podrán coincidir en la misma persona.

El concurso tiene los siguientes premios:

Premio: mayores de 18 años, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia en España.

Mención Artista Local: mayores de 18 años que residan, en la fecha de la presentación de la solicitud, en Mislata.

Premio Jove: de 12 a 17 años, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.

Quinto: Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el 18 de octubre de 2024.

Otros datos.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas.

La presentación se realizará:

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Electrónica de la Comunidad Valenciana, la solicitud de participación y el trabajo artístico se podrán presentar:

a) Presentación Electrónica, preferentemente por vía telemática, mediante la firma electrónica de la persona interesada o persona que la represente. La solicitud telemática. Trámite PDI. 124. "XV Premios del Concurso de carteles contra las violencias machistas, 2024" que, estará accesible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata <https://mislata.sedipualba.es/>. Documentación a presentar: 1. La solicitud telemática y el cartel a concursar en formato pdf o similar en tamaño folio y a todo color.

Para poder registrar una solicitud por vía electrónica será necesario el uso de un certificado digital incluido en la lista de "Prestadores de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificados por el Estado, según la ley 6/2020, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y el art. 38.6 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



b) Presentación por registro de entrada del Ayuntamiento de Mislata, mediante cita previa. La cita previa se efectuará telemáticamente a través del link: <https://www.mislata.es/administracio/cita-previa>. Documentación a presentar: 1. La solicitud autorrellenable, que estará disponible en la web: www.mislata.es, debidamente cumplimentada y firmada y el cartel en papel en formato pdf o similar en tamaño folio y a todo color.

c) Por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De entre dichos medios, en caso de optar por la remisión de la participación a través de las oficinas de correos (correo administrativo) se presentará la correspondiente solicitud de participación y el cartel en tamaño A-4 a color, la dirección de envío será la siguiente:

Ayuntamiento de Mislata
Casa de la Dona
C/ Miguel Hernández, 5. 46920- Mislata (Valencia)
"XV Premios de carteles contra la violencia de género, 2024"

No será admitido ningún trabajo o solicitud que no sea presentada por cualquiera de los medios y formas reseñados. Se considerará motivo de inadmisión si se presentará el cartel con algún dato personal de la autora o autor.

Mislata, a 24 de septiembre de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

